

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondiente al proceso selectivo por el sistema de acceso libre de las especialidades de Facultativo/a Especialista de Área convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2021 (BOJA núm. 195, de 8 de octubre de 2021), se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las especialidades de Facultativo/a Especialista de Área convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, se anuncia la publicación de dichas listas, y se anuncia la provincia de examen.

En el Resuelve Tercero, párrafo segundo, de la citada resolución, se establece que el lugar fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.1 se anunciará mediante resolución de esta Dirección Gerencia, que será publicada con suficiente antelación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tablones físicos o virtuales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, así como en su página web (www.hcs.es).

De conformidad con lo anterior y con lo establecido en las bases generales, recogidas en el Anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021 de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de las categorías y especialidades de personal fijo en desarrollo de la Resolución de la Dirección Gerencia de esta Agencia Pública Empresarial Sanitaria, de 23 de diciembre de 2020 (BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2021), y del Decreto 168/2020, de 6 de octubre (BOJA núm. 197, de 9 de octubre), Decreto 227/2020, de 29 de diciembre (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), y Decreto 198/2021, de 20 de julio (BOJA extraordinario núm. 64, de 22 de julio), de la Junta de Andalucía así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y extraordinaria de estabilización de 2020; y en uso de las atribuciones que los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril (BOJA número 83, de 29 de abril de 2011) en su artículo 3, confieren a la Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Anunciar el lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición.
La fase de oposición por el sistema de acceso libre de las especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, consistente en la realización de las dos pruebas

previstas en la base general 2.1, se celebrará el día 31 de octubre de 2021, a las 8:00 horas.

Conforme a la base general 5.6, las pruebas se realizarán en la provincia de Málaga y en la siguiente sede:

ETSI Industrial (Politécnica), Campus Universitario de Teatinos, Avda. Arquitecto Francisco Peñalosa, 6, 29071 Málaga.

La distribución de las personas aspirantes por aulas se encontrará disponible en la página web de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (www.hcs.es) desde el mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base general 8.2, las personas aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base general 8.5.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Marbella, 18 de octubre de 2021.- La Directora Gerente, María Luisa Lorenzo Nogueiras.